

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1	Nombre de la evaluación:  <b>EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) EN EL MUNICIPIO DE JALACINGO VERACRUZ.</b>  <b>CIERRE DEFINITIVO 2022</b>
1.2	Fecha de inicio de la evaluación:  <b>01/06/2023</b>
1.3	Fecha de término de la evaluación:  <b>08/07/2023</b>
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: C.p. Juan Pablo Becerra Hernández	Unidad administrativa: Dir. De Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz/Responsable del Ramo 033 del H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz
1.5	Objetivo general de la evaluación:  Conocer el desempeño del Fondo aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en el contexto administrativo del H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz.
1.6	Objetivos específicos de la evaluación:  1.6.1 Analizar el desempeño de la gestión, de la planeación estratégica; cobertura y focalización del FORTAMUNDF en el marco del H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz respecto al cierre definitivo del 2022.  1.6.2 Conocer las características de las obras ejecutadas al amparo del fondo FORTAMUNDF respecto al cierre definitivo del 2022.
1.7	Metodología utilizada en la evaluación:  Para formular el instrumento de Evaluación del desempeño del FORTAMUNDF, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Una vez redactado el documento, revisado por pares y piloteado, se llevó a cabo la obtención de la información por medio de un formulario con 34 preguntas cerradas y fue aplicada a los servidores públicos considerados como responsables y gestores del fondo en el Municipio a evaluar.  Las posibles respuestas para cada pregunta se definieron con posibilidad de ampliar sus explicaciones:  1. SI Y EXPLICA 2. SI PERO NO EXPLICA 3. NO  Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción.  Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, reciban los municipios a través de las entidades, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus <i>obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales,</i>

*a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.*

Además de los señalados, la ejecución de fondos del FORTAMUNDF, se divide

- Consumo de energía eléctrica, hasta el 20% del importe facturado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Vehículos para limpia pública y de trabajo austeros.
- Rehabilitación de equipo de transporte.
- Mobiliario y equipo de oficina básico, fax y líneas telefónicas, equipo de cómputo y periféricos, así como otros que sirvan para incrementar su capacidad administrativa.
- Maquinaria y equipo de construcción usado o de importación.
- Obra pública básica
- Seguros del parque vehicular municipal
- Costos de licitaciones.
- Costo de publicaciones relativas al Ramo 33
- Protección civil: alquiler de maquinaria, combustibles, mano de obra, despensas y otros específicos.
- Estímulos a la educación básica (primaria y secundaria). Estos se aplican cuando no se hayan cubierto necesidades con el Programa Desarrollo Humano Oportunidades. Los recursos a la educación básica se pueden dar en forma de estímulos económicos o despensas.-
- Bienes inmuebles (edificios y terrenos).
- Exámenes médicos, de laboratorio, medicamentos y cuotas de seguridad social del personal de seguridad pública.

De esta manera, el presente trabajo se basará en generar una evaluación de las características de las obras ejecutadas al amparo del fondo FORTAMUNDF en el marco de los Criterios de Consistencia y Resultados con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de fondos como es el caso del FORTAMUNDF para el año respectivo al cierre definitivo 2022.

En el marco de los Lineamientos Generales para la evaluación del fondo FORTAMUNDF de la Administración Pública Federal; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

El presente trabajo parte del marco institucional del H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz por realizar la Evaluación del desempeño a la aplicación del Fondo federales, en este caso de FORTAMUNDF. Y se realiza la presente evaluación a partir de reconocer que es la cierre definitivo y que por tanto, aun no se evidencia la obra, sino solo su planeación.

### III. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y resultados del FORTAMUNDF para el H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz a través de los principios de diseño, planeación estratégica, cobertura, focalización y operación del fondo para el periodo el cierre definitivo del 2022.

### IV. OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

El presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo FORTAMUNDF en el marco de los Criterios de Consistencia y Resultados<sup>2</sup> con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la

<sup>2</sup> Para lograr el fundamento de esta evaluación se considera como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de acuerdo con el CONEVAL.

capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados. Por lo que buscará ser un precedente de evaluación de programas que contribuyan a mejorar la capacidad de acción de las políticas públicas, formar parte de la rendición de cuentas y transparencia del gobierno en esta materia y presentar la información con base a las seis bases fundamentales del proyecto, mencionadas anteriormente para la Administración Municipal del H. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz.

Ante ello, la presente evaluación se realiza en el marco del desempeño del mencionado fondo y cuya planeación es la siguiente, con obras reconocidas como ejecutadas al cierre definitivo del 2022. Ver Tabla No. 1.

**Tabla No. 1**

**OBRAS EJECUTADAS FORTAMUNDF  
CIERRE DEFINITIVO 2022**

NUMERO	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD
2022300860148	Construcción de pavimento tipo hidráulico en la calle Melchor Ocampo, en la comunidad de <i>Mixquiapan</i>	<i>Mixquiapan</i>
2022300860151	Rehabilitación de panteón rural de la comunidad de <i>Vicente Guerrero</i>	<i>Vicente Guerrero</i>
2022300860147	Construcción de pavimento tipo mixto en las calles <i>Reforma y Francisco I Madero, en Guadalupe Victoria</i>	<i>Guadalupe Victoria</i>
2022300860137	construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (primera etapa) en la comunidad de <i>Vista Hermosa</i>	<i>Vista hermosa</i>
2022300860139	construcción de pavimentación tipo mixto en la calle la moderna en tramos aislados de la comunidad de <i>Calpulalpan</i>	<i>Calpulalpan</i>
2022300860140	construcción de pavimentación de concreto hidráulico en la avenida vista hermosa de la localidad de <i>Vista Hermosa</i>	<i>Vista hermosa</i>
2022300860141	rehabilitación de camino rural mediante la construcción de rampas de concreto en el camino entrada a <i>Huaxtla Nicolas Bravo</i>	<i>Nicolás bravo</i>
2022300860133	construcción de pavimento mixto en la calle la parra de la localidad de <i>Francisco Barrientos y Barrientos</i>	<i>Francisco Barrientos y Barrientos (Santa Anita)</i>

Instrumentos de recolección de información:

**Cuestionarios** X (Población Beneficiaria)

**Entrevistas** X (Equipo ejecutor del FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento de Jalacingo Ver.)

Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se utilizó la técnica del cuestionario en formulario, para la generación de información a obtener por medio de la entrevista y cuestionario. La información obtenida se logró por medio de la información suministrada de parte del responsable del Ramo 033 y de la Dirección de Obras en el H. Ayuntamiento en evaluación de acuerdo con su Plan General de inversión (2022) para el Municipio de Jalacingo Veracruz.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con el fin de generar los resultados de la evaluación presentada a partir de estudios de gabinete, el equipo de trabajo de la presente evaluación, solicitó el apoyo a la dependencia responsable y al responsable directo de

la operación del fondo para responder algunos cuestionamientos respecto al manejo del fondo FORTAMUNDF por el H. Ayuntamiento de Jalacingo Ver. a partir del siguiente material físico y documental:

1. Ficha técnica del Fondo
2. Matriz de Marco Lógico del Fondo
3. Plan Estatal de Desarrollo
4. Plan Municipal de Desarrollo publicado
5. Documento técnico de análisis y demanda de atención al problema
6. Objetivo estratégico identificado por el Fondo
7. Diagnóstico Situacional del Fondo
8. Padrón de Beneficiarios
9. Características de Selección de Beneficiarios
10. Reglas de operación del Fondo

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

En materia de **diseño**, el fin y el propósito del FORTAMUNDF están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de obras en el Municipio estudiado. Mientras que se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FORTAMUNDF y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente 2022-2022. El 100% de las obras a financiar con este fondo, se ejecutarán en Jalacingo Ver.

Sin embargo, el 56% del FORTAMUNDF se dirige a la elección de acciones y atención al pago de servicios de orden municipal. Por lo que las obras ejecutadas tienen oportunidad de lograr un impacto regional y atender las necesidades sociales en beneficio de la población socialmente más vulnerable, en materia de obras destacan 4 a ejecutarse, en la Cabecera Municipal de Jalacingo Ver. en el 2022.

Respecto a los **componentes del programa** se identifica por el equipo gestor de recursos del FORTAMUNDF que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo FORTAMUNDF se identifiquen procesos transparentes en la gestión de los recursos en el 2022 y sea de conocimiento público el Plan General de Inversión del presente ejercicio (2022).

En términos de la **planeación estratégica** a seguir, la unidad responsable de la operación del FORTAMUNDF en el Municipio de Jalacingo Ver., promueve con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las obras financiadas y consideradas viables a desarrollarse.

Respecto a la **cobertura y focalización** el FORTAMUNDF –por medio de la encuesta aplicada a la población beneficiaria por las obras financiadas- se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz. EL 100% de la obra se destina a la cabecera municipal de Jalacingo Ver. Se recomienda atender con prioridad a las comunidades de alta y muy alta marginación, incluso con la operación y destino de este fondo.

A partir de la consideración de los beneficiarios, se identifica la importancia de la aplicación de fondos del FORTAMUNDF en medio de una estructura económica vigente basada en obras y acciones a la ciudadanía.

2.2.2 Oportunidades:

En términos del **diseño**, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FORTAMUNDF requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada.

En materia de **planeación** destaca el caso de los montos FORTAMUNDF conocidos.

En términos de **cobertura y focalización** el FORTAMUNDF destaca su bajo nivel de focalización a la

población en carencia social fuera de la localidad de cabecera municipal.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>En términos del <b>diseño</b>, el padrón de beneficiarios no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento.</p> <p>Respecto a la <b>planeación estratégica</b>, los indicadores de desempeño del FORTAMUNDF no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los Municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Orgánica para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF.</p> <p>A partir de la <b>cobertura y focalización</b>, no se identifica que el padrón de beneficiarios de manera específica para el FORTAMUNDF se debe tener en posesión de quienes fueron responsables de ejecutar el FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz (hasta el 2022). En este cierre definitivo se tiene obra ejecutada con la operación de este fondo aunque sin población considerada beneficiarios directos.</p> <p>Derivado de la <b>evaluación</b> del fondo, se recomienda someter a evaluación y dar seguimiento al impacto de las obras financiadas por el FORTAMUNDF a través de la percepción de la población beneficiaria.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>En el marco de la evaluación de consistencia y resultados presentados por el h. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz y derivado de la operación del FORTAMUNDF se identifican las siguientes amenazas:</p> <p>Ante la carencia de un sistema permanente de evaluaciones de consistencia y resultados del fondo FORTAMUNDF, se reconoce que la carencia de contar con un padrón de beneficiarios, respecto a la obra de contribución indirecta a la Comunidad de la Cabecera Municipal de Jalacingo Veracruz, es un factor de riesgo sobre el impacto y seguimiento de obras financiadas por medio del FORTAMUNDF en el Municipio en cuestión.</p>

<p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>En el Municipio de Jalacingo Ver. el desarrollo de la presente evaluación y generación de resultados, se logró en el marco de la ejecución del FORTAMUNDF, y hace evidente lo perfectible de la operación del fondo y a partir de los mecanismos de acción e integración de resultados.</p> <p>En lo respectivo a la planeación estratégica de operación del FORTAMUNDF se considera necesario identificar que los indicadores no destacan aun la importancia de los esquemas de planeación estratégica por parte de quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF. Por lo que es necesario reconocer su importancia por los medios pre-establecidos por tal fin. Planear con base a las necesidades futuras de las comunidades y sus prioridades.</p> <p>Respecto a la cobertura y focalización es necesario reconocer la necesidad de los medios de información para la creación de los medios de registro que permitan conocer y cuantificar la población potencial y objetivo del Programa de manera actualizada. Sin embargo, para el año 2022, las obras ejecutadas con el FORTAMUNDF solo se concretan a la Cabecera Municipal de Jalacingo Veracruz.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>1: La obra ejecutada en el ejercicio 2022, no contempla la generación de infraestructura para comunidades con alto y muy alto nivel de rezago social. En este caso, ZAP de las comunidades de <i>La Fina, La Gloria, Rancho Nuevo, Zona urbana ejido El Mante. Y beneficiar el desarrollo social con la ejecución de ciertas obras en las localidades consideradas de marginación media como Américas Chicas, Las Américas Grandes, La Defensa, La Esperanza Vieja, El Mante, El Naranjal, El Ojital, Palma Nueva Palma Real, Paso de las Flores, Pueblo Viejo (El Naranjal), Santa Cruz, El Xúchitl, Francisco Luján Adame (Dos Pasos),</i></p>

Nueva Reforma, Cerro Grande, Francisco Luján Adame (El Totomoxcle), Huizotate, La Puerta, Paso del Arroyo (Nuevo Paso) y Juan Gallardo Cruz.
2: Se sugiere lograr un nivel de control de los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FORTAMUNDF. En este caso, de los recursos a aplicar para contribuir a la eficacia del Plan de Gobierno municipal y del fondo federal.
3: Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FORTAMUNDF como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto.
4: Con base al análisis de obras y su impacto, en el ejercicio fiscal 2022, destaca el caso de la obra con el número 2022300860111 consistente en “Reparación y mantenimiento mayor de los vehículos propiedad del ayuntamiento” la acción con mayor inversión por un monto de \$1, 297,270. 10 en el ejercicio 2022. Es decir, la operación y ministración de recursos del fondo, es necesaria para atender las necesidades de servicios municipales.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Oscar González Muñoz
4.2 Cargo: Director General.
4.3 Institución a la que pertenece: *Colegio Internacional y Multidisciplinario de Estudios del Desarrollo Social A.C. *Miembro del sistema nacional de investigadores (SNI) desde 2013. *Doctor en Finanzas Públicas Ced. Prof. 7717754 *Asesor y evaluador de política social para América del Norte y Europa, de la representatividad México de la organización de las naciones unidas (ONU); representatividad México
4.4 Principales colaboradores: Dra. Mónica Karina González Rosas Dra. Verónica Alejandra González Muñoz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:oscargomu@yahoo.com">oscargomu@yahoo.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): 228-8154411; 2281401714

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
5.2 Siglas: FORTAMUNDF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal__ Local__
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Coordinación del Ramo 033 y Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.p. Juan Pablo Becerra Hernández	Unidad administrativa: Dir. De Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz/Responsable del Ramo 033 del H. Ayuntamiento de Jalacingo Veracruz

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

6.1 Tipo de contratación: Honorarios asimilados a salarios

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Auditor del H. Ayuntamiento

6.3 Costo total de la evaluación:

6.4 Fuente de Financiamiento : ----

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.jalacingo.ver.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: [www.cimded.mx](http://www.cimded.mx) (Colegio Internacional y Multidisciplinario de Estudios del Desarrollo Social)

Dr. Oscar González Muñoz  
 Evaluador FAISMDF-FORTAMUNDF